

Ord. :
Materia : Convocatoria y tabla Sesión Extraordinaria N°353 del Consejo Regional de Antofagasta.
Adjunto : No hay
Antofagasta.

A : SRAS. y SRS. CONSEJERAS (OS) REGIONALES

DE : SR. SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL DON VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA

Junto con saludarles, por encargo del señor Presidente (A) del Consejo Regional de Antofagasta, comunico a Uds. convocatoria a Sesión Extraordinaria N°353 del Consejo Regional de Antofagasta que a continuación se detalla:

<i>N Sesión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Mediante video conferencia</i>	<i>Citación</i>	<i>2 Citación</i>	<i>Hora Término</i>
<i>353 Sesión Extraordinaria</i>	<i>05.02.2021</i>	<i>Recibirá invitación en su correo institucional para Plataforma Zoom. minutos antes de la hora de inicio.</i>	<i>15.00 hrs.</i>	<i>15.10 hrs.</i>	<i>17.30 hrs. ó al término puntos de tabla</i>

- *Pruebe el correcto funcionamiento de su equipo y conexiones antes de la sesión. (cámara, micrófono, audio, internet)*

Se transcribe tabla correspondiente.

TABLA

353ª SESION EXTRAORDINARIA

FECHA : VIERNES 05 DE FEBRERO 2021

HORA INICIO SESIÓN : 15.00 hrs.

TÉRMINO SESIÓN : 17.30 hrs. ó concluidos puntos de tabla.

MODALIDAD : VIDEOCONFERENCIA MEDIANTE PLATAFORMA ZOOM.

Punto 1 Elección presidente Consejo Regional de Antofagasta.

Punto 2 Solicitudes y urgencias del Sr. Intendente Regional.

Punto 3 Exposición y eventual sanción complementación asignación Fondo Emergencia Transitorio del Marco Presupuestario 2021.

Informa:

Comisión de Gestión y Régimen Interno.

Punto 4 Exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales.

Informa:

Comisión Salud y Medio Ambiente.

Punto 5 Exposición y eventual sanción autorización al Ejecutivo para incremento de recursos hasta el 10% de totales aprobados, conforme glosa presupuestaria Ley de Presupuestos año 2021.

Informa:

Comisión Gestión y Régimen Interno.

Punto 6 Exposición y eventual sanción reprogramación saldos sin ejecutar del Programa Renueva Tu Taxi año 2020, para ejecutar con presupuesto año 2021.

Informa:

Comisión de Obras Públicas y Transportes.

Saluda atentamente,



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 262849-5a6e3a en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>